

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

665 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Investigación y Laboratorio, por el turno de promoción interna.*

Por Orden APU/3729/2003, de 17 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del día 8 de enero de 2004) y corrección de errores por Orden APU/167/2004, de 26 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero), fueron convocadas pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna previsto en los artículos 29 y 31 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, en el ámbito de dicho convenio.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del suprimido Ministerio de Ciencia y Tecnología según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría de Estado para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 25 de octubre de 2002, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 4 de diciembre de 2002 (B.O.E. del día 12), prorrogada por Acuerdo entre la Secretaría General para la Administración Pública y la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 8 de junio de 2004, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, de 1 de julio de 2004 (B.O.E. del día 6).

Comprobada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la documentación aportada por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, según lo dispuesto en la Base séptima de la Convocatoria, vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 56 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 del Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Administraciones Públicas, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el

turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de las plazas que se les adjudican y del personal laboral interino al que sustituyen.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en la plaza que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento L.1.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento L.2.R., y será comunicado al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de cese y toma de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento L.3.R., y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Tercero.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Cuarto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de las plazas por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos, en su caso, los Contratos de trabajo del personal laboral interino que las estuvieran desempeñando.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría General, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico de Investigación y Laboratorio, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna*Relación de aspirantes aprobados y plazas que se les adjudican*

N.O.P.S.	N.º D.N.I.	Apellidos y nombre	Código plaza	Ministerio	Centro directivo/O.A.	Unidad administrativa	Provincia	Localidad
01	51613776	Bravo Domínguez, Pedro Antonio.	SC015	SC	Instituto de Salud Carlos III.	S.G. Coord. de Centros Nac. de Inv. y Serv. Aplicac. a la Salud Pública.	M a j a d a - h o n d a .	Madrid.
02	11409796	Berciano Rodríguez, José Miguel.	SC015	SC	Instituto de Salud Carlos III.	S.G. Coord. de Centros Nac. de Inv. y Serv. Aplicac. a la Salud Pública.	M a j a d a - h o n d a .	Madrid.
03	02096711	Fernández Morales, M.ª Victoria.	CI004	EP	INIA.	Servicios Centrales.	Madrid.	Madrid.
04	00699215	Albarrán Herrera, M.ª del Mar.	CI004	EP	INIA.	Servicios Centrales.	Madrid.	Madrid.

666

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2005, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se rectifica la de 23 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Advertido error material en los Anexos de la Resolución de 23 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y una vez rectificadas los mismos, se remiten para su publicación.

Madrid, 5 de enero de 2005.-El Director, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

ANEXO I

Relación de aprobados por pruebas de aptitud

	Apellidos y nombre	DNI	Nota prueba aptitud
1	Salom Herrero, Fernando	22524298	8,100
2	Cabello Ruiz, José Carlos	16805877	8,000
3	Muñoz Santos, Carlos Jaime	05284229	7,950
4	Parrado Florido, José Manuel	75439928	7,910
5	Ferrer Mas, Vicent	25123228	6,500
6	Domingo García, María	22695196	6,200
7	Gómez Merlo de la Fuente, Luis	26010546	5,900
8	Perea Sánchez, M.ª Encarnación	24255913	5,700
9	Nonell Sendrós, Joan Carles	37726041	5,500
10	Martínez Ruiz, Elena	11908808	5,000

ANEXO II

Relación de aprobados por concurso de méritos

	Apellidos y nombre	DNI	Nota concurso
1	Merino Gil, Ana Begoña	36023159	17,74
2	González Molero, José Daniel	09252280	15,21
3	Guilarte Heras, Rafael Fco.	24157442	15,12
4	Mas Rigo Jeroni, Miquel	42965541	15,11
5	Peces Perulero, Fco. Javier	06204952	15,09
6	Del Olmo Farran, Teófilo	12699999	15,07
7	Alija Rodríguez, Manuel	09269170	15,05
8	López Prieto, Carmen	30433802	15,05
9	Zabala Basterra, Jon	14554375	15,04

	Apellidos y nombre	DNI	Nota concurso
10	Ruiz de Almodóvar Rivera, Francisco	24074412	15,03
11	Contreras Fernández, M.ª Mercedes	28711061	15,02
12	Merino Ibáñez, M.ª Lourdes	12724791	14,95
13	Revilla Grande, M.ª Belén	72778711	14,85

ADMINISTRACIÓN LOCAL

667

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se amplía la oferta de empleo público de 2004.

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Ayuntamiento.

Número de código territorial: 19130.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Encargado de Ordenanzas.

Guadalajara, 11 de octubre de 2004.-El Alcalde.

UNIVERSIDADES

668

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2004, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2003 (BOE 5 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas de